

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **1450-21-EP**, presentada por Guido Rafael Vaca Vicente, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 11 de enero del 2021, dictada por la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el Cantón Arenillas de El Oro y la sentencia de 3 de marzo del 2021, dictada por la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, dentro del juicio por cobro de letra de cambio Nro. 07309-2020-00670, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D.M., 04 de junio de 2021.

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Cindy Casallas
Revisado por:	Mauricio Montalvo